

# EL AUTONOMISTA

## SEMANARIO REPUBLICANO

BIBLIOTECA PUBLICA  
GIRONA

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Molino, 4, 3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital... 1'25 peseta trimestre  
Fuera... 1'50 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

### CORTES

En la sesión del Congreso del día 25 del pasado mes de Julio, se presentó la siguiente proposición.

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva acordar que el nombre de Antonio Cánovas del Castillo, gloria de la tribuna española, se inscriba en el salón de sesiones de la Cámara, como recuerdo á sus grandes servicios y testimonio de la gratitud de la patria.»

La apoyaron los que la suscribían, y nuestro ilustre jefe, el señor Pi y Margall, se levantó y dijo:

«Señores diputados: Soy el primero en reconocer las altas dotes políticas y oratorias de don Antonio Cánovas del Castillo. Reconozco que, á pesar de haber sido conservador, siguió no pocas veces las vías del progreso. Él fué quien dió la ley de reuniones por la que todavía nos regimos; él quien adoptó después las reformas del partido liberal. No puedo, sin embargo, asociarme á los que pretenden que se inscriba su nombre en el salón de sesiones.

»Al señor Cánovas, principalmente, debemos las desventuras que nos afligen. No habrá sido por mala fe, pero él fué el que más obstinadamente se opuso, aun después de empezada la guerra, á la autonomía de Cuba y Puerto Rico. Él quien mandó á Cuba doscientos mil hombres, de los que han vuelto escasamente la mitad; él quien persistió en la política de resistencia, sosteniendo que debíamos verter en aquella isla hasta la última gota de sangre. Si hubiese seguido otra conducta; si se hubiese apresurado á aplicar la ley de 15 de Marzo de 1895 que acababan de dictar las Cortes; si hubiese ampliado las reformas á tiempo y en la medida que las circunstancias exigían, si no hubiese rechazado la amistosa mediación de Cléveland, no hubiéramos probablemente perdido ni la isla de Cuba, ni la de Puerto Rico, ni las Filipinas.

»Antes de acordar el honor que se pretende tributarle, esperemos siquiera á que una nueva generación le juzgue.»

Le contestó el presidente del Consejo de ministros, y el señor Pi y Margall repuso:

«Yo, señores diputados, no he puesto en duda los buenos propósitos ni el patriotismo del señor Cánovas; lo que digo y sostengo es que, por su ceguera y obstinación, ocasionó la ruina de la patria. ¿Podía ignorar la situación de Cuba?»

»El actual ministro de la Guerra el año 1879, en carta dirigida al general Blanco, calificaba ya de vano empeño impedir á todo trance y en todo tiempo la independencia de Cuba, y sostenía que debíamos prepararnos para ella, permaneciendo en la isla sólo el tiempo que allí racionalmente pudiéramos estar, y tomando las medidas convenientes para que no nos arrojaran, con perjuicio de nuestros intereses y mengua de nuestra honra, antes de la época en que amigablemente debiéramos abandonarla. (Rumores.) Si alguien lo duda, puedo leer la carta. En ella decía que debíamos preparar la retirada cuando los cubanos agradecían que pudieran levantar sus fortunas, pues serían ingratos cuando fueran suficientemente ricos. En otra carta del mismo año decía que una tercera campaña sería muy funesta para la patria.

»El actual ministro de la Guerra fué profeta. Decía entonces que no había en Cuba indígenas que fueran amantes de España, que nos odiaban todos y aun en las escuelas se nos presentaba como los mayores enemigos. Es preciso, decía, que sigamos una conducta completamente distinta de la que hasta aquí seguimos.

»Don Antonio Cánovas siguió una conducta abiertamente contraria á lo que entonces exigía la situación de Cuba. (Rumores.) No soy yo sólo el que lo digo, lo dijo el señor presidente del Consejo en un discurso que pronunció en la Alhambra.

»Cuando se trata de un hombre público, hay necesidad de ver, no sus propósitos, sino sus actos. Recordando los errores del señor Cánovas, no puedo dar mi voto á la proposición.»

Combatió las ideas del señor Pi y Margall el señor Poveda, y el señor Pi replicó:

«Repito que no trato de poner en duda las dotes políticas y oratorias del señor

Cánovas; digo y sostengo que su política fué una serie de errores desde que empezó la guerra de Cuba hasta que él murió. (Un señor diputado: ¿Y la de S. S?) Desde el principio de la guerra sostuve que era necesario empezar por un convenio. Si después de diez años de lucha, dije, hubimos de concluir por un convenio la pasada guerra, por un convenio hemos de cortarla desde luego, si queremos evitar que se vierta raudales de oro y sangre. Mi política era abiertamente opuesta á la del señor Cánovas. Si se la hubiera seguido, todavía estaríamos en posesión de nuestras perdidas colonias.»

En la misma sesión, el señor Pi y Margall dijo:

«Señores diputados: una Comisión de madres, esposas ó hermanas de los prisioneros que tenemos en poder de los tagalos, presenta á las Cortes esta exposición. En ella piden: primero, que el Gobierno procure á todo trance la libertad de los prisioneros; segundo, que se derogue la Real orden en virtud de la cual se les prohíbe tomar algo á cuenta de sus haberes; tercero, que por lo contrario se ponga en Manila fondos con que procurarles medios de cubrir sus atenciones; cuarto, que si hay necesidad de rescate, se aplique á él los recursos que nos ha producido la venta de las islas Filipinas y aun la de las Marianas, las Carolinas y las Palaos; por último, que se añada gentes hábiles á las Comisiones de Europa y Asia para que se facilite la libertad de los cautivos.

»No pretendo ahora defender las pretensiones de estas aflijidas señoras. Deseo que el señor presidente del Consejo nos diga por lo menos en qué estado se encuentra esta cuestión, á fin de que las pobres madres, hermanas y esposas reciban algún consuelo y puedan concebir la esperanza de ver pronto á sus deudos.»

Contestó el señor presidente del Consejo que el Gobierno tenía esperanzas de llevar el asunto á una pronta solución, pero no podía revelar detalles estando pendientes las negociaciones; que lo único que podía decir era que se había ya remitido fon-

dos á la Comisión de Manila para alivio de la suerte de los prisioneros.

El señor Pi y Margall replicó: «Agradezco las explicaciones dadas por el señor Presidente del Consejo; me veo en la necesidad de ampliar mis preguntas. En el periódico *The New-York Times* he leído un telegrama que á la letra dice: «Manila, Junio 7—Los comisionados españoles que fueron á Tarlac á fin de negociar con Aguinaldo la libertad de los prisioneros españoles, volvieron aquí anoche. El presidente de la Comisión, Del Rio, dijo que estaba prácticamente convenida la libertad de todos los prisioneros; pero no cabía ratificar el convenio, sin consultar previamente al Gobierno español. Se negó á decir los términos del arreglo y si habría necesidad de rescate. Aseguró, sin embargo, que Aguinaldo había publicado ya un decreto poniendo en libertad á los empleados civiles y á los soldados enfermos. Los comisionados, con el resto de la guarnición española de Baler, en la costa oriental de Luzón, y un número de prisioneros civiles, fueron escoltados por insurrectos filipinos desde Tarlac á las avanzadas de los americanos en San Fernando, y llegaron á Manila en el tren de la noche.»

«Pregunto ahora: ¿hubo realmente ese convenio de que aquí se habla? ¿Se ha hecho ya la consulta al Gobierno español?»

El señor presidente del Consejo contestó que no podía decirse que hubiese convenio, que hubo proposiciones de una y otra parte, que lo cierto era que los comisionados habían vuelto á Manila satisfechos de las consideraciones de que habían sido objeto por parte de Aguinaldo y de las que guardan con los prisioneros, trayendo esperanzas de una pronta solución.

En la sesión del 26 dijo el señor Pi y Margall: «Me habrá de permitir el señor presidente del Consejo que le dirija una pregunta.

«En 10 de Julio de 1894 se dictó una ley excepcional para la persecución de los delitos ó atentados que se cometiera con substancias ó aparatos explosivos. Por aquella ley se quiso reprimir los crímenes, pero no perseguir las ideas de los anarquistas.

«Ampliósese esta ley en 2 de Septiembre de 1896, y allí no se persiguió ya simplemente los actos de los anarquistas, sino también los pensamientos. En el art. 4.º se dijo:

«El gobierno podrá suprimir los periódicos y centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda.

«También podrá hacer salir del reino á las personas que de palabra, por escrito,

por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicidad *propaguen ideas anarquistas* ó formen parte de las Asociaciones comprendidas en el art. 8.º de la ley de 10 de Julio de 1894.»

«Aquí la ley va ya contra las ideas, no contra los actos. Por este artículo se puede perseguir, y aun extrañar del reino, á los que de cualquier modo propaguen las ideas anarquistas.

«Esto es abiertamente contrario á los principios y al régimen democráticos. Bajo el régimen democrático, todas las ideas, por extrañas y absurdas que parezcan, son igualmente libres, y se las puede manifestar y difundir de palabra, por escrito y por la imprenta. Si son absurdas, entiende la democracia que no prevalecerán ni encontrarán eco en la opinión pública, y si no lo son, prevalecerán á pesar de las persecuciones de los gobiernos.

«Ahora bien, el art. 7.º dice: «La presente ley permanecerá en vigor durante tres años. Terminados estos, necesitará ser ratificada por las Cortes. Si al expirar este plazo no estuvieran las Cortes reunidas, el Gobierno podrá acordar que continúe rigiendo por un año más, dando cuenta á las Cortes tan pronto como se reúnan.»

«Según este artículo, la ley caduca el día 2 del próximo Septiembre. Como el Gobierno, si no están reunidas las Cortes, puede prorrogarla por un año, y en Septiembre ya sabemos que no estarán reunidas las Cortes, pregunto al señor presidente del Consejo si piensa prorrogar por un año más una ley tan contraria á todo sentimiento democrático.»

Contestó el señor presidente del Consejo que pensaba prorrogarla, y el señor Pi y Margall replicó:

«He sido siempre enemigo de las leyes excepcionales. Entiendo que para reprimir los delitos de los anarquistas, no era necesario dictar ni la ley de 1896 ni la del año 1894. La de 1896 empezó por someter sus crímenes á la jurisdicción de guerra; la de 1894 los sometía al Jurado.

«Esto era para mí una grave falta. No puedo llevar con paciencia que se saque las cosas de juicio. Si ha de existir una jurisdicción militar, debe reducirse al conocimiento de los delitos puramente militares, cometidos por militares en activo servicio.

«No es eso, sin embargo, lo que en esa ley más me lastima. Lo que me lastima, lo que no puedo permitir que pase sin protesta, es la prohibición de manifestar y difundir ideas.

«Me duele ver lo que ocurre. Cuando se hizo la Revolución de Septiembre, creímos roto el círculo que nos aprisionaba el pensamiento; veo ahora que lo que se hizo fué ensancharlo, no romperlo. Nos encontramos hoy, respecto del anarquismo, en la

misma situación en que nos encontrábamos los demócratas cuando defendíamos los derechos individuales y los llamábamos ilegales é imprescriptibles. También entonces se calificaba de utópicas y subversivas estas afirmaciones.

«No podía esperar yo que el señor presidente del Consejo tratase de prorrogar ley tan inicua. Le había oído decir que era sinceramente demócrata. Esas limitaciones, señor presidente del Consejo, resultan, después de todo, inútiles. Se dice en las tinieblas lo que á la luz no puede decirse, y al oído lo que no se quiere que suene en nuestros labios. En tiempo del señor Cánovas, cuando más arreciaba la persecución contra los anarquistas, aquí, en la capital del reino, se publicó, no clandestina, sino abiertamente, dos de las más importantes obras del anarquismo: *La Sociedad futura*, de Juan Grave, y *La conquista del pan*, de Kropotkine.

«¿Qué derecho hay para impedir que los anarquistas publiquen sus ideas? Irrealizables ó no, todas han de ser públicamente expuestas, para que la opinión las conozca, las juzgue, y tal vez las elabore. Son los individuos los que engendran las ideas; es la colectividad la que las concibe y les da adecuada forma. Ideas que ayer parecieron utópicas, llegan á ser practicadas y admitidas por los que más enérgicamente las combatieron.

«El señor presidente habla de la propaganda por el hecho: no es esa la que yo defiendo.»

## EL REGIONALISMO

De peligrosos calificamos en las Cortes los debates antirregionalistas promovidos por Romero Robledo. En Barcelona han dado ya lugar á tumultos donde ha corrido sangre. Echada está la suerte; el regionalismo, ó lo que es igual, el federalismo, continuará siendo motivo de agitación mientras no se lo implante. Las concesiones parciales no harán sino avivarlo.

Oigase al alcalde de Barcelona y al nuevo gobernador de aquella provincia. «Soy ahora, dice el alcalde, más regionalista que nunca; considero incompatible con la centralización el progresivo desarrollo de Barcelona. Hago y haré todos los esfuerzos imaginables por hacerla autónoma; no es ya posible detener las iniciadas corrientes.»

«El Gobierno, dice el gobernador, está resuelto á presentar á las Cortes un proyecto de ley por el que se exima de la tutela administrativa á los pueblos adultos é ilustrados que no la necesiten. Quiere la autonomía de los municipios, porque por ella, y no por la absorción, entiende que se ha de mantener la unidad

de la patria. Las aspiraciones del pueblo catalán son legítimas.»

El gobernador, achica la cuestión hablando de los municipios y no de las regiones, y la localiza reservando el régimen autonómico para pueblos cultos como el de Barcelona. El alcalde, por lo contrario, habló de las regiones y dijo que las quiere todas autónomas, para que la patria resulte grande y no decadente. No hay en nosotros los catalanes, exclamó, el egoísmo que se nos atribuye.

Hace saber como de pasada el alcalde que ha recibido valiosísimas cartas de colectividades é individuos de Valencia y Mallorca, especialmente de las provincias vascas y la de Navarra, felicitándole por su actitud y mostrándose identificados con su conducta.

Cunde y cundirá ese regionalismo, y el Gobierno, ó mucho nos engañamos, ó no hará sino avivar con medidas parciales el fuego y crear una larga serie de conflictos.

Aquí el que está en lo firme es el alcalde de Barcelona: falta ahora saber si corresponderán á sus palabras los hechos. ¿No se limitará por de pronto al estrecho programa de Polavieja, y se contentará con que se establezca para toda Cataluña una sola Diputación, se realice el concierto económico, se mantenga la legislación foral, hoy por nadie amenazada, y aun en lo oficial se haga uso de las lenguas regionales? Si tal hiciera, pequeña aparecería su obra, grande sería su descrédito.

El regionalismo, ó lo que es igual, el federalismo, es todo un sistema de organización política. Aplicado en toda su integridad, puede ser la salvación de la Patria; mutilado, puede ser nuestra ruína.

## La Liga Nacional de Productores

El Directorio de la Liga Nacional de Productores ha dirigido á las sociedades á él afiliadas, un manifiesto en que, atendida la obligación que ha contraído el Gobierno ante las Cortes de reformar el presupuesto de gastos, dice haber resuelto que se pague el primer trimestre de la contribución de este año, y anuncia que si el Gobierno no cumple lo ofrecido, convocará á sus gentes para que declaren si ha venido ya el caso de reclamar el ejercicio del poder para las Asambleas de Zaragoza, determinando concretamente cuáles sean los elementos sanos de la política ajenos á la catástrofe nacional, ó cuáles sean por lo menos los susceptibles de rehabilitación y de útil, prudente y honesto curso.

Nosotros, á la verdad, extrañamos ese compás de espera del Directorio, cuando, como él mismo recuerda, hicieron burla y chacota de la economía de 100 millones de pesetas un ministro y un exministro; y se sabe que, aunque se la hiciera, nada habría de quedar para el inmediato desarrollo de la viabilidad, las canalizaciones

y los embalses para riegos, ni tampoco para la difusión de la enseñanza.

Parécenos á nosotros que el Directorio entre amenazas va recogiendo velas, y es porque no encuentra medios de realizar sus reformas; reformas que exigen, si no todas, las más, centenares de millones de pesetas. Hállase aquí el Directorio, y en general nuestros reformadores, entre dos imposibles: el de no poder regenerar la Nación sin grandes recursos y aumento en el capítulo de la deuda pública, y el de no poder agravar la deuda pública sin imposición ni recargo de tributos.

Nosotros, para salir de este atolladero, allá en las Cortes propusimos un plan que no excitó de mucho los rumores que esperábamos: transformar el presupuesto de gastos, haciendo base de una emisión de valores los 40 millones de pesetas que pagamos al clero y los 40 ó 50 que podríamos rebajar de la sección de clases pasivas si estableciéramos para los haberes de los pensionistas una cifra máxima, y no la diéramos ni máxima ni mínima á los que tuviesen, ó pudieran por el trabajo procurarse, otros medios de subsistencia. Por este medio, sin aumentar el presupuesto de gastos, podríamos desde luego disponer de fondos con que fomentar la instrucción y el trabajo.

¿Por qué no admite ese plan el Directorio de la Liga? ¡Ah! No quiere sino reducir las obligaciones eclesiásticas, y esto con la venia de la Santa Sede. Con revolucionarios tales, ¿qué hay que esperar en nuestra infeliz España? No hay ya asignación para el clero, ni aun en nuestras perdidas colonias; no la hay en la mayor parte de las posesiones británicas; no la hay en nación alguna de la América del Norte; no la hay en Japón ni en China. ¿Propusimos algo que por lo nuevo é insólito pudiera espantar á las gentes? La reforma de las clases pasivas creemos que la tiene admitida el Directorio.

Salgamos todos de una vez de vacilaciones y dudas. Arrostramos las dificultades que puedan oponernos el fanatismo y la ignorancia. Busquemos el apoyo de los más, y no temamos nunca la resistencia de los menos. La victoria es segura.

(De *El Nuevo Régimen*).

## CRÓNICA

En la última sesión del Ayuntamiento aparte de lo insubstancial de los acuerdos tomados, se permitieron ciertos ediles todo género de ridículos desplantes.

El de las alzadas contra el Teatro, el que si tuviera serenidad para respirar diría brillantes oraciones, el concejal, en fin, que sirve tanto para un fregado, como para un barrido, lució sus habilidades y.... ¡protestó!

Y también se permitió este lujo, dando su par de coces, el del sagrado corazón, el señor Pol y comparsa.

Y la protesta resultó gorda porque así convenía á los intereses comunales: tratarían quizás los protestantes, de invertir lo consignado para funciones religiosas, en la celebración de unas espléndidas ferias y fiestas en beneficio de la ciudad!

Pues ¡quién! protestaban de su candidez; es decir, porque habían firmado el acta de una sesión, sin enterarse de su contenido.

Y cuenta que se trataba de una sesión secreta, en

la que se ventiló algún asunto que afectaba á ellos mismos, á los del concejo.

Y se alborotó el gallinero por la estúpida pretensión de que se leyera en sesión pública una acta relativa á sesión secreta.

Estamos bien *apañados* con estos representantes en el Municipio, cuyo sólo esfuerzo se dirige á hacer méritos para ir al Limbo.

Y en cuanto á la razón Tor, Pol y Compañía, lo tienen ya bien ganado.

¡Benditos ellos!

Con motivo de nuestro suelto del número anterior, hemos recibido varias denuncias contra el arrendatario de puestos públicos, que demuestran el proceder incorrecto de que nos lamentábamos.

Y como estamos dispuestos á emprender campaña en este asunto, protegiendo siempre al débil contra el dominio y opresión del que se considera fuerte; esperamos que el alcalde dispondrá que se fije en el mercado, según está acordado, la tarifa de los precios á que dicho arrendatario debe sujetarse.

## Centro Económico de Palamós

Esta importante sociedad, que cuenta con unos 800 socios y tiene local propio, es uno de los centros que mejor llenan el objeto á que los mismos se destinan.

Basta para hacerse cargo de esta afirmación, el acto que celebró el domingo último, y que demuestra una vez más que la riqueza industrial de la villa de Palamós está enlazada con un grado elevado de cultura intelectual.

En estas sociedades, enemigas constantes de la ociosidad y del vicio, encuentra el obrero los medios más indispensables para atender á su perfeccionamiento. Lee periódicos, revistas, libros escogidos de los mejores escritores y tiene á su disposición bibliotecas muy bien surtidas.

Y si á esto se añaden veladas artístico-literarias como la celebrada en el «Centro Económico» de Palamós, será fuerza convenir en la necesidad de fundar centros de obreros, como medio de progreso y de regeneración.

He aquí ahora algunos números del Programa de la referida fiesta, en la que tomaron parte varios jóvenes de aquella comarca que leyeron trabajos originales de verdadero mérito:

La Euterpe.—Sinfonía.

La mel, (Cuento de Vall-Ilobrega).—Por Ramón Subirá.

Dos orgulls.—Por D. R. Lopez.

Las noyas de l' Ampurdá.—F. Marull.

Siguem práctichs.—J. Casanovas.

Marinesca.—Juan B. Camós.

Injusticia y venjansa.—A. Montaner.

### Segunda parte

La Instrucción primaria, como base de nuestra regeneración.—Pedro Loperena.

Cástich merescut (monólech).—Gabriel Brecha.

Los lobos de mar.—F. Pujolá, leído por R. Subirá.

Confidencia.—J. B. Camós.

Todos los que tomaron parte en la velada fueron muy aplaudidos, mereciendo especial mención el discurso pronunciado por el profesor de aquella villa, nuestro buen amigo, D. P. Loperena, quien, con su fácil palabra, desarrolló un instructivo tema que le valió muchísimas felicitaciones.

Reciban los organizadores de aquella fiesta y la Junta del «Centro Económico» nuestra afectuosa enhorabuena y hacemos votos para que entre la clase obrera encuentren entusiastas admiradores.

## ¡FUMADORES!

El mejor de los papeles para cigarrillos es el

**PAPEL JORDÁ**

Imp. de EL AUTONOMISTA.

# L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios, fundada en 1828

Reconocida en España por Real Orden

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios, por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social. . . . .	10.000,000 Francos
Reservas. . . . .	9.365,000 »
Primas á recibir. . . . .	75.183.878 »
<i>Total de garantías.</i> . . . .	<u>94.818,878 »</u>
Capitales asegurados. . . . .	15,559,869,308 »
Siniestros pagados. . . . .	202.000,000 »

Sucursal Española.—Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director, E. GES.  
Subdirector en Gerona.—D. JOSÉ BAGUDÁ, Progreso, 18, 1.º

## ZAPATERÍA "LA ECONÓMICA"

— DE —

### PEDRO LLOBERAS

Calle de la Cort-Real, número 21.—GERONA

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su Zapatería encontrarán toda clase de calzado á precios sumamente limitados.

Servicio á la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

» » » » » señora, » 4 » »

También encontrarán toda clase de CALZADO para niños y niñas á precios muy reducidos.

## F. TERRADES

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en Partos

Enfermedades propias de la Mujer

Consulta de 9 á 10 y de 2 á 4.

Progreso, 13, 2.º—GERONA

Perfumería,  
Guantes y Novedades

Inmenso surtido de toda clase de adornos para Vestidos de Señora.—Cuellos, puños—Corbatas.—Boquillas.—Calcetines.—Medias.—Lanas.—Nubes, etc., etc.

FEDERICO MARESMÀ

6. ABEURADORS, 6.—GERONA

## El Datil

Rambla de Álvarez.—Gerona

VINOS LEGÍTIMOS DEL PRIORATO

á 40 céntimos el litro

ANTIGUA POSADA DE JUAN BARRIS

Casa La Quima

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO

SE SIRVE Á LA CARTA

Calle del Carmen 2 y 3, GERONA

## Almacén de Cemento

— de —

Salvador Arderius

Puente Mayor (Gerona)

TRANSPORTES  
de  
JUAN BOXA <sup>Calle de Barcelona</sup> GERONA

Gran Hotel del Centro

DE MANUEL FITA

Ciudadanos, 4. — Gerona

Establecimiento de primer orden. Mesa redonda y restaurant. Coche de la casa á la llegada de los trenes. On parle français.

Construcción y venta de los únicos aparatos automáticos é inexplorados para la producción del Gas Acetyleno.—Depósito de Carburo de Calcio y mecheros alemanes garantidos.

Fábrica de aguardientes anisados

(Destilería al vapor)

Domingo Puig é hijo

Santa Eugenia—Gerona.

Especialidad en El Canario Catalán

## Carburo de Calcio

Habiendo recibido gran incremento el consumo del Carburo de Calcio, he creído conveniente presentar al público este producto de esmerada fabricación, el que reúne todas las condiciones más esenciales de la química, pudiendo competir y superar al de fabricación extranjera, así en calidad como en economía, resultando un rendimiento á favor del consumidor de 347 litros por kilo, en la mayoría de los ensayos verificados con este producto.

Para más informes, detalles y precios, en los que verá el público una marcada economía, dirigirse al

Único Representante en esta Provincia

**DON ROSENDO MULLERA**

Peso de la Paja, 35, (tienda).—GERONA

**ALFREDO RAMIRO TORRENTE**

CIRUJANO DENTISTA

Sucesor del Doctor BACH-ESTEVE

PROGRESO, 21, 1.º

Agua ferruginosa carbónica

de la Font de 'n Lliure

Se expende en botellas á 15 céntimos una y se admiten encargos para servirla á domicilio en la Rambla de la Libertad, núm. 7, tienda y Escala de 'n Mora, núm. 10, tienda, (Torre de Lesna.)

ABONOS para 12 botellas, 1'50 pesetas.

MEDIO ABONO, 0'80 pesetas.

NOTA.—Desconfiar de los que digan que también expiden dicha agua.

Cervecería de Fornos

DE

**JOSÉ BRIERA**

• Antes "Casa Viure" •

Mercaders (Neu), 18, GERONA.

Servicio á la carta. Precios baratísimos.

El gran remedio! ¡Eficaz! ¡Seguro! ¡Maravilloso!

**TÓPICO MIRANDA**

Preparado por el Farmacéutico Dr. Ramón Olmo-La Bisbal

El tópico que lleva este nombre es el único remedio para la curación radical de las ALMORRANAS (MORENAS) por crónicas que sean.

Los constantes y maravillosos efectos obtenidos con el empleo de dicho TÓPICO, en personas que habían empleado inútilmente otros específicos, me permiten recomendar á los pacientes el que empleen el TÓPICO MIRANDA y quedarán convencidos que es el único y más eficaz remedio para la curación radical de las ALMORRANAS.

Depósito en Barcelona Dr. Andreu.

Venta en todas las farmacias y droguerías.

Por mayor: Farmacia del Autor

TRANSPORTES

de

**Miguel Corcoy y Hermano**

Carretera de Barcelona, 19

GERONA